



ASAMBLEA de TRABAJADORES

Convocatoria de ASAMBLEA de TRABAJADORES del AYUNTAMIENTO de MADRID y sus ORGANISMOS AUTÓNOMOS, FUNCIONARIOS Y LABORALES, a celebrar en:

Asamblea/concentración posterior en Plaza de la Villa, el día 26 (jueves) de junio de 2008, de 12:00 a 15:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. En defensa del acuerdo y convenio de funcionarios y laborales.
2. Ruegos y preguntas.

**NOTA: LA SALIDA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DESDE LAS 12:00 H.,
INICIO DE LA ASAMBLEA A LAS 13:00 H.
SE DARÁ JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA**

El artículo IX -Derecho de reunión - del ACUERDO SOBRE GARANTÍAS SINDICALES, regula la concesión de un máximo de tres horas previa justificación, para asistencia a Asambleas organizadas por las Secciones Sindicales.

iii ES TU DERECHO: TE ESPERAMOS!!!



DÍA 26 DE JUNIO A LAS 12 ASAMBLEA EN LA PLAZA DE LA VILLA

DEFENDEMOS LOS DERECHOS CONSEGUIDOS EN NUESTROS ACUERDOS Y CONVENIOS

QUEREMOS UN EMPLEO ESTABLE

QUEREMOS FONDOS PARA PROMOCIÓN PROFESIONAL DESDE EL PRIMER AÑO DE VIGENCIA DEL CONVENIO PARA TODAS LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES Y PARA TODOS LOS SERVICIOS

EQUIPARACIÓN SALARIAL EN EL AYUNTAMIENTO

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO HASTA 1 DE ENERO DE 2005

FUNCIONARIZACIÓN INMEDIATA

NO A LA EXCLUSIÓN DEL CONVENIO DE POLICÍAS, SAMUR, BOMBEROS Y AGENTES DE MOVILIDAD

INCLUIR EN EL CONVENIO A TODOS LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO CON CUALQUIER TIPO DE CONTRATO

SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS CON TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

NEGOCIACIÓN COLECTIVA POR TODOS LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ES NECESARIO MOVILIZARSE PARA DEFENDER ESTAS REVINDICACIONES, SIN DESCARTAR LA CONVOCATORIA DE UNA HUELGA GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

EL DÍA 26 EN LA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES EN LA PLAZA DE LA VILLA TODOS PODREMOS TOMAR LA PALABRA Y DECIDIR